

EFRAÍN SÁNCHEZ HIDALGO

Catedrático de Educación
Universidad de Puerto Rico

AUTORIDAD, CONVIVENCIA Y FUNCIÓN EDUCATIVA DEL POLICÍA

Mensaje a ciento once miembros de la Policía Estatal de Puerto Rico que cumplieron 20 años de servicio el primero de julio de 1956, en el homenaje rendido a ellos el 16 de octubre de 1956.

Amigos de la policía Estatal de Puerto Rico:

Me satisface mucho que el cuerpo de la policía de nuestro país se sienta inquietado por el asunto de las relaciones humanas. Es un signo de correcta orientación hacia el mejoramiento profesional. Aplaudo el empeño de la dirección de la Policía Estatal por habilitar a sus miembros de los conocimientos y actitudes que propendan a mejorar las funciones del policía como un líder destacado de la comunidad.

Indudablemente que el policía es uno de los servidores públicos más indispensables y meritorios. Pero me preocupa, si no el desafecto, por lo menos el recelo con que muchos adultos

juzgan al policía. Creo que las actitudes de la comunidad hacia éste pueden mejorarse en muchos sentidos. Mucho más puede hacer el grupo social en aspectos tales como el reconocimiento de la tarea imprescindible y meritoria del policía y la cooperación que debe prestársele en todo momento.

En muchos hogares se intenta disciplinar al niño amedrentándolo con que “el policía te va a llevar si no te portas bien”. Es faltar el respeto al policía hacerlo equivalente al cuco. No ha sido poco el esfuerzo que hemos tenido que hacer mi esposa y yo para borrar en nuestra pequeña hija la impresión recogida por ella en la comunidad de que el policía se lleva a los niños. Lo que prueba que ese aprendizaje de miedo, no sólo puede alentarse en el seno de los hogares, sino que hasta los hogares en que se siente afecto exteriorizado hacia el policía, puede llegar la influencia negativa de torcidos conceptos sobre este servidor público.

En uno de los estudios realizados por el Consejo Superior de Enseñanza, bajo la competente dirección del Dr. Ismael Rodríguez Bou, estudio cuyo propósito era averiguar el vocabulario espontáneo de los niños mediante la presentación de láminas, se usó una en que se presentaba a un policía deteniendo el tránsito para permitir que unos escolares cruzaran la calle. A los niños que participaron en la investigación se les pedía que hablasen sobre lo que veían en la lámina. Se encontraron reacciones como las siguientes a la lámina del policía:

“Una nena y un nene y un guardia. Pa cogerlos. Pa matarlos. Pa meterlos a la cárcel”.

“Un guardia metiendo presos a esos nenes”.

“Un guardia. Van esas nenas y no las quiere dejar pasar. Pa que no pasaran”.

“Que un nene le metió un puño a la nena y el policía lo va a meter a la cárcel”.

“El guardia dándole una pistola a esta señora pa que le dé a los nenes porque la están molestando”.

“Un guardia con una nena y una mujer. Un revólver. Pa la cárcel. Que pelearon. El nene con otro y la llevaron a la mujer pa la cárcel”.

“Una señora y un nene huyéndole al guardia porque le va a tirar un tiro a los nenes porque están borrachos”.

Deseo aclarar que éstas no son reacciones típicas, pero el hecho de que existan en número considerable es algo que profundamente preocupa.

Me parece que en nuestra sociedad hay mucho por hacer a fin de sembrar en la conciencia de la gente una idea adecuada y positiva de las funciones del policía en la comunidad. Esto sólo puede conseguirse mediante una cruzada colectiva en la que participen todas las instituciones y agencias docentes, cívicas, religiosas, sociales y de otras índoles en la comunidad.

Hasta cierto punto lo que le pasa al policía es semejante a lo que le sucede al maestro de escuela. La sociedad da por obvia la importancia de las funciones del maestro. Nuestro pueblo tiene fe en la educación. Pero al mismo tiempo la sociedad no le asigna al maestro el sitio que merece. Se llega hasta el extremo de hacer del maestro el protagonista de un dicho pesado: “Tiene más hambre que un maestro de escuela”. Me parece que en nuestro país siempre han habido otros ciudadanos con más hambre que la que pueda tener el maestro. ¿Por qué entonces antojarse del maestro para hacer de éste el colmo de una necesidad fisiológica? Aun cuando haya sido cierto que el maestro estaba extraordinariamente hambriento, ¿no es el dicho una falta de respeto al mentor y una falta de estima a sus funciones?

Algo semejante creo que le ocurre al policía en nuestra sociedad. Todo el mundo sabe que hace muchísima falta preservar la paz y el orden comunal, que tiene que haber alguien que proteja a la ciudadanía del disfrute de sus derechos, que alguien debe tener la encomienda de ver que las leyes y los reglamentos se cumplan para el bienestar de todos. Todas estas necesidades se dan por obvias. Las funciones del policía tendientes a satisfacer esas necesidades individuales y colectivas se dan por obvias también. Sin embargo, en muchos hogares se busca subyugar la conducta del niño convirtiendo al policía en un cuco.

Estimo que estos fenómenos culturales, envolventes de con-

tradición, requieren investigación cuidadosa y sistemática. Hace falta explorar el porqué de su realidad, a fin de tomar las medidas pertinentes hacia el logro de su erradicación. Lo que yo diga hoy entiéndanlo como mera conjetura.

Un concepto en nuestro conglomerado que necesita urgente estudio y orientación es el concepto de autoridad. De España derivamos un concepto paternalista de autoridad. La autoridad del padre se proyecta hasta todos los símbolos de autoridad en la cultura: el Gobierno, la ley, el maestro, la luz de tránsito, la costumbre, la regla, el policía. . . En la autoridad paternalista, la actitud del padre —símbolo en todas sus diversas proyecciones— es despótica, autoritaria, unilateral. El “usted”, el bajar la cabeza, el silencio frente a la reprimenda, el no chistar, la ciega obediencia, todas son formas de reaccionar el individuo ante la autoridad paternal. En otras palabras, la acción y la actitud son las del sometimiento, acatar sin discutir, obedecer sin regateo. Ese concepto de autoridad, con las actitudes y formas de conducta que engendra, lo adquirimos nosotros a través de nuestra herencia española.

Pero caímos luego dentro de la órbita de la influencia de los Estados Unidos, con sus tradiciones y lecciones democráticas, con su concepto y vivencia del respeto a la persona humana, ya sea esa persona un niño, un adolescente o un adulto. Si de acuerdo con la tradición española el respeto al padre era sinónimo de miedo, de acuerdo con la filosofía democrática norteamericana, el respeto es muy parecido a la consideración mutua; es decir, quien aspira a ser respetado debe primero respetar. Respeto no es ya miedo, sino mutua dación de oportunidades y medios para la creación de entendimientos, acuerdos y decisiones, todo ocurriendo en un clima de buenas relaciones humanas. El concepto español de autoridad exigía del niño la obediencia ciega de las instrucciones del padre. El concepto norteamericano de autoridad exige también obediencia, pero no ciega, sino razonada, interiorizada, acordada mediante discusión en que se busca hacer surgir la disciplina desde adentro en vez de que emane desde afuera.

Todo ejercicio de autoridad envuelve una situación de

relaciones humanas. El concepto español ve la relación humana envuelta como una de subyugación del hijo frente a la autoridad del padre. El concepto americano ve la relación humana como bilateral, en que tanto participa el hijo como el padre. En el primero, la función paterna es imponer. En el segundo, la función del padre es orientar.

Como era de esperar, el concepto democrático de autoridad prendió vorazmente entre nosotros. Nos gustó la idea. Aprendimos la prédica. Había hambre de ese concepto democrático de autoridad en todos los ámbitos: el hogar, la escuela, la calle... Nuestro individualismo aprisionado por la autoridad paternal viose libre y redento.

¿Qué ha ocurrido como resultado del encontronazo de estos dos conceptos de autoridad? Recuerden que estoy simplemente conjeturando. No estoy hablando con los datos en la mano. Para estar seguro de lo que ha ocurrido y ocurre hace falta mucha labor investigativa.

Me parece que aún estamos en la etapa de transición. Ambos conceptos y ambas prácticas se encuentran todavía presentes en nuestra cultura. Pensemos en hogares que conocemos. Tal vez encontremos uno en que la convivencia pueda caracterizarse como democrática. El padre respeta al hijo y el hijo respeta al padre. Hay razonable armonía en las relaciones humanas. La convivencia es constructiva, pacífica y feliz. Los hijos ven en los padres a orientadores. Los padres ven a los hijos como seres humanos en crecimiento, con derechos y obligaciones proporcionales a su grado de madurez y desarrollo. La participación de todos en las actividades domésticas caracteriza este hogar. Hay planeamiento colectivo y los planes se ejecutan mediante la acción conjunta de todos los miembros del hogar. Hay respeto mutuo, consideración, comprensión y afecto.

En otros hogares, encontramos entronizada la autoridad unilateral del padre. Es él quien hace y deshace, quien ordena y manda. Los demás meramente obedecen. Quien planea es el padre. Quien ejecuta es el padre o, si los demás participan, tal participación es asignada sin consulta, arbitrariamente. El padre es sinónimo de miedo. "Cuando venga tu padre arregla-

rá cuentas contigo". La madre no participa en la distribución de premios y castigos.

Me parece que tanto el hogar democrático como el autocrático, arriba brevemente descritos, constituyen los extremos, es decir, ni el uno ni el otro son característicos de nuestra sociedad, por lo menos la urbana, la de los conglomerados que habitan, digamos, en la Zona Metropolitana. Ni un extremo ni el otro caracteriza nuestra vida familiar. La tendencia es hacia el término medio, entre un polo y el otro. En otras palabras, me parece que estamos en plena transición, sin que todavía el concepto democrático de autoridad haya logrado predominar en la convivencia hogareña. Lo que quiere decir que en la mayoría de los hogares encontramos la presencia de ambas nociones y prácticas de autoridad. La presencia puede ser simultánea, como el caso en que el padre es severo y la madre comprensiva, estando ambos padres en el mismo nivel de ejercicio de autoridad. Pero también la presencia de ambos conceptos puede ser alterna, como en el caso del padre que en cierto momento le impone bruscamente al hijo la forma en que debe conducirse y un poco más tarde es comprensivo y democrático en su trato con él.

Como es de esperar, tal estado de transición, de presencia e influencia en las relaciones humanas hogareñas de conceptos de autoridad diametralmente opuestos, crea conflictos, tensiones, efervescencias emocionales, inseguridad. Todo eso es el precio que una institución paga para pasar de un estado de cosas a otro que es opuesto al anterior. Naturalmente que los personajes del drama —los padres, los hijos— en esta etapa evolutiva de nuestro hogar tienen que pagar el precio de esa transición. En el progreso de la humanidad siempre tiene alguien que cargar con el sacrificio. Sin embargo, creo que una buena campaña educativa con el propósito de orientar a toda la sociedad sobre lo que está ocurriendo y sobre cómo aliviar en todo lo posible los efectos de tal transición resultaría en mucho beneficio, tanto para la generación presente como para la generación del porvenir.

He usado la situación del hogar como ilustración de la

naturaleza y los efectos de esta etapa transitoria porque, entre todas las instituciones, el hogar es la de mayor trascendencia y significación. Me parece que el mismo análisis podría hacerse con otras instituciones en la comunidad.

Un aspecto que necesitamos considerar se refiere al cambio brusco y radical de una noción autocrática de autoridad a la nación democrática. El individuo privado de luz por tiempo considerable se siente cegado por el fogonazo de la luz al verse expuesto repentinamente a ella. En estos casos no ocurre una transición paulatina y gradual. Lo que equivale a decir que no ha operado un proceso de aprendizaje. Aquí conviene recordar que la convivencia democrática, las relaciones humanas democráticas, son en todo momento el producto de un aprendizaje. La libertad *en cada uno de nosotros* no se nos da hecha. Hay que aprender a ser libres. La democracia *en cada uno de nosotros* no se nos da hecha. Hay que aprender a ser democráticos. Lo que se nos da —como en el caso nuestro— es el ámbito vital donde podemos aprender a ser libres y donde podemos aprender a ser democráticos. Uno puede nacer en un ambiente de democracia y libertad, pero eso no quiere decir que desde el momento mismo del nacimiento, ya uno es libre y democrático. El ámbito democrático y libre donde nacemos meramente nos provee oportunidades y estímulos para aprender a vivir democrática y libremente. La falta de entendimiento de esto da lugar a formas torcidas de desarrollo y conducta. La evolución y no la revolución es ley fundamental de la vida, en todos los órdenes de ella. El desarrollo y el aprendizaje del hombre se caracterizan por lo gradual y no por lo repentino. Los ajustes del hombre a su medio tienen que ser por tanto paulatinos y progresivos. Cuando no hay tal progresión gradual, surgen los desajustes y las desintegraciones.

Lo dicho al final del párrafo anterior apunta hacia la necesidad de orientar el desarrollo y los aprendizajes del hombre. El pueblo portorriqueño está resultando ser un discípulo muy aprovechado en la escuela de la democracia. Su progreso general podría calificarse como excelente. Sin embargo, hay aspectos en donde el mejoramiento no corresponde a la apre-

ciación total de su desenvolvimiento. Lo que quiere decir que tenemos y tendremos por delante una gran misión educativa. En tal misión todos los servidores de la comunidad y todos los ciudadanos tenemos un deber. Hay que desarrollar en todos los servidores públicos y en todos los ciudadanos responsables la conciencia de su obligación educativa. Ya he señalado que nuestra sociedad tiene una gran fe en la educación, una fe que a veces asombra a quienes de afuera nos visitan, incluyendo nuestros conciudadanos del Continente. Pero la educación es muchísimo más que lo que la escuela ofrece, es muchísimo más que lo que hace el maestro dentro de los cuatro setos del salón de clase. La educación amplia y genuinamente entendida, es función que atañe a todos y cada uno de los servidores públicos y a todos y cada uno de los ciudadanos de una democracia. El policía tiene una función muy importante que desempeñar en tal gestión educativa. Las formas que asuman las funciones educativas de los miembros de este grupo podrán ser una de las revelaciones del porvenir, en cuanto se refiere a la labor del funcionario público como un maestro más en la comunidad.

Volviendo al concepto paternalista de autoridad, contrastado con el concepto democrático de autoridad, conviene señalar que hay individuos que interpretan el cambio como equivalente a la ausencia de autoridad. Esta tendencia la vemos en quien pasa intencionalmente la luz roja del tránsito, en quien se siente dominando el mundo desde el volante de su automóvil, en quien entiende la libertad como para sentirse libre en el sentido de que lo ajeno le pertenece, en quien no respetándose a sí mismo no respeta el derecho que tienen los demás a vivir, en quien entiende que la libertad equivale a levantar la calumnia libremente, en suma, en quien cree que democracia significa anarquía. A estos alumnos retardados o desviados en la escuela de la democracia hay que enseñarles que la libertad, para ser libertad, tiene que ser disciplinada y responsable; hay que enseñarles que la autoridad democrática no significa la ausencia de autoridad.

Voy a referirme brevemente al proceder del agente ante los que entienden mal el concepto democrático de autoridad.

Podría desarrollarse toda una extensa metodología sobre este asunto, pero la limitación del tiempo no permite tal cosa. Meramente voy a referirme a un procedimiento específico. Decía Rodó, el gran pensador hispanoamericano, que el maestro debía caracterizarse por la "dulce severidad". Sé que lo de "dulce" puede implicar alguna almibarada delicadeza, fácilmente confundible con debilidad al aplicarse al agente de policía. Voy a permitirme trocar lo de "dulce" por "serena". Ante los que entienden mal la convivencia democrática, el policía necesita asumir la actitud de *serena severidad*: firmeza en el fondo, serenidad en la forma. Nada de estridencias en la expresión, sino expresión firme y serena de lo que es lo correcto, lo aceptado por el grupo social. Sé que cada caso exige adaptación única, pero el principio es el mismo. La serenidad no riñe con la firmeza. Todo lo contrario. Mientras más firme se está, más sereno se es. El agente de la policía puede eficazmente ejercer su autoridad, autoridad concedida democráticamente por el grupo social, con firmeza y serenidad.

Otro aspecto particular observable en la transición entre el concepto autocrático y el concepto democrático de autoridad se relaciona con la actitud de exagerada dependencia. El concepto paternalista de autoridad estimula a crear en quienes son objeto de la presión de ésta el hábito de depender exageradamente de quien ejerce la autoridad. Como consecuencia el paternalismo estimula el invalidismo, el esperar que todo se dé hecho, la falta de iniciativa, la esperanza de privilegios, la falsa pretensión de que la autoridad viene obligada a satisfacer todas las necesidades. Este fenómeno del invalidismo se nota lo mismo en los individuos que en los grupos sociales. En el plano individual la actitud de excesiva dependencia puede manifestarse hasta en aquellos sectores de la vida en que deben privar las consideraciones y decisiones más íntimas y personales. Así tenemos que todavía en Puerto Rico muchos son los padres que escogen la carrera u ocupación de los hijos. Todavía muchos padres tienen que ir a pedir la mano de la futura esposa de su hijo. En el plano de lo colectivo, todavía existe en nuestro pueblo la actitud de esperar todo del Gobierno.

Me parece que nos queda aún bastante por adelantar en este sentido.

En el desempeño de sus funciones como servidor de la comunidad, el policía afronta tal actitud de dependencia, lo mismo en los individuos que en la sociedad. No quiero decir que alguien debe tomar la justicia en sus manos. Lo que sí estoy tratando de decir es que la comunidad y los ciudadanos pueden hacer mucho para prevenir las violaciones del orden, la convivencia y la tranquilidad comunal. Lo que quiero decir es que la acción cívica en las comunidades puede tener una enorme influencia en la orientación de los individuos —niños, adolescentes y adultos— hacia las prácticas correctas de la moral democrática. En las tantas comunidades que emergen vertiginosamente en Puerto Rico puede hacerse mucho más, mediante planeamiento y acción colectivos, a fin de encauzar la niñez y la juventud por senderos de la buena conducta. Estas comunidades en sus comienzos carecen de cohesión e integración social. Nuevos ajustes tienen que hacer los que en ellas han ido a vivir. Son muy escasos los ejemplos que conozco en que los adultos de tales comunidades se han acercado en plan de trabajar unidamente para afrontar problemas de convivencia y de orientación de niños y jóvenes hacia la manera pacífica y constructiva de vivir. En uno de los pocos casos que conozco, no se ha seguido el rumbo que era menester. La orientación de la juventud por parte de los adultos no debe limitarse exclusivamente a proveerles facilidades para bailar y divertirse en otras formas. La diversión en todas las etapas de la vida es cosa necesaria e indispensable. Pero coger la vida como simple diversión es demostrar que no se tiene un concepto correcto de vivir. La vida hay que ganársela día a día, no simplemente en el sentido económico del sustento diario, sino en los más difíciles aspectos de vivir eficazmente, de cumplir responsabilidades, de justificar nuestra vida mediante obra y pensamiento que redunde, no sólo en beneficio propio, sino en beneficio de la sociedad en que vivimos.

Mucho pueden hacer los servidores públicos, entre ellos el policía, por provocar conciencia en la comunidad sobre cómo

la ciudadanía puede ayudar en la labor trascendental de la orientación de niños, jóvenes y adultos hacia las mejores prácticas de las buenas relaciones humanas. El mal de la delincuencia, en todas sus formas, no se corregirá aumentando el número de policías. El mal de la delincuencia se eliminará en la proporción en que la comunidad se interese activamente en eliminarlo, en el grado en que los ciudadanos planeen y ejecuten proyectos de mejoramiento cívico, de progreso individual, de adelanto cívico de la comunidad entera. En las comunidades puertorriqueñas hace falta alentar el florecimiento de escuelas de civismo, que no deben ser escuelas en el sentido tradicional de salones de clase, sino escuelas que pueden asumir diversas formas, tales como grupos con propósitos y acción en que se empleen constructivamente la urgencia de función que anima a todo individuo, la necesidad de reconocimiento, el impulso altruísta que late en toda persona normal. Indudablemente que según progrese en los niveles sociales y económicos, tendremos que ir mejorando también en los aspectos fundamentales de la moral y la ética, que son los cimientos de una verdadera convivencia democrática. La labor del policía en este sentido se hermana con la gestión del educador. Y es por eso que aplaudo con entusiasmo el propósito y la gestión del Sr. Superintendente de este cuerpo, tendentes a preparar al guardia lo mejor posible para desempeñar sus funciones de orientación colectiva. Tal vez hará falta hasta buscar otro nombre que revele más adecuadamente las faenas que a ustedes se les encomienda. La verdad es que los vocablos *policía* y *guardia* producen resonancias semánticas negativas en los miembros de la sociedad. Lo mismo le pasó al término *inspector de escuelas*. Hubo necesidad de buscar otro término que describiera mejor la labor de ayuda y orientación que el supervisor o superintendente escolar realiza. La palabra *inspector* olía desagradablemente a fiscalización. Tal vez haga falta crear un término que libre a los miembros de esta organización de las connotaciones negativas que estimula en la gente las palabras *policía* o *guardia*. No dicen tales términos lo que ustedes hacen y ni lo que podrán hacer en lo futuro en funciones educativas y de orientación ciudadana.

Quiero por último referirme a un aspecto fundamental de la buena convivencia democrática. Es el asunto de los derechos y deberes. Mucho hemos hecho en Puerto Rico en lo que se relaciona con orientar a la ciudadanía en el conocimiento y la reclamación de los derechos. Creo que en ese sentido somos uno de los pueblos mejor orientados de la Tierra. Satisface ver, por ejemplo, cómo el más humilde trabajador enumera y describe sus derechos, cuán bien se le ha enseñado cuáles son sus derechos y cómo éstos están garantizados por los estatutos legales. Pero parece que convendría destacar más el conocimiento y cumplimiento de los deberes. Porque en una democracia los derechos no pueden existir sin la presencia de deberes. En último análisis el derecho fundamental del hombre en una democracia es *el derecho a cumplir con sus deberes*. Quien cumple con sus deberes respalda rotundamente su derecho a disfrutar de sus derechos. La escuela de la ciudadanía —escuela que radica en múltiples ámbitos de convivencia— debe asignar más a menudo la lección de cómo deberes y derechos son aspectos de la misma totalidad, iguales al anverso y al reverso de una medalla. Esto necesita inculcarse en todo momento y en todas las edades. Las oportunidades para tal enseñanza son abundantísimas. El derecho de una familia a disfrutar de un día de playa en Luquillo obliga a la familia a respetar la propiedad pública, a recoger antes de marcharse, desperdicios de comida, cáscaras de chinás y los papeles en que iban envueltos los emparedados. Este ejemplo puede multiplicarse indefinidamente. La verdad es que la observación diaria del cumplimiento de obligaciones y deberes no nos satisface tanto como la observación diaria de la reclamación de los derechos ciudadanos. Hay mucho por hacer en este sentido. Indudablemente que la labor de orientación en este particular es una función educativa que el policía realiza y que tendrá que realizar en forma creciente en lo porvenir. Peligro que hay que contrarrestar también por todos los medios es el de confundir los derechos con los privilegios. En una democracia *no* debe haber privilegios que constituyan el estropeo del derecho de otros ciudadanos a disfrutar de sus derechos.

Amigos míos, las funciones que ustedes realizan día tras día tienen en el presente una significación cívica muy elevada. Estoy seguro que esas funciones irán extendiéndose en lo futuro por rutas que redundarán en ganancias para esta organización y para nuestra sociedad puertorriqueña. Relacionados a diario con seres humanos, es natural su interés en las relaciones humanas. Tienen ustedes en su labor de todos los días que estar contantemente practicando las mejores formas de afrontar la naturaleza humana y de conseguir la canalización de esa naturaleza por vías de buena conducta, de ejemplo digno, de correcto convivir democrático. Esa labor de ustedes es fundamentalmente la misma labor del maestro. Como me siento tan orgulloso de haberme dedicado a hacer labor educativa, a orientar niños, adolescentes y adultos, experimento en este instante la alegría de encontrarme entre colegas, colegas en el propósito inquebrantable de laborar sin descanso y con fe en el esfuerzo por hacer de esta querida Isla nuestra la sociedad modelo del siglo xx en la convivencia democrática, convivencia que signifique para todos los puertorriqueños una vida feliz, pacífica y constructiva.